MUNICIPALIDAD DE YHU
Marisca Estigarribia e/Teniente Irala Fernández– Caaguazú - Paraguay
RUC: **80025022-2**
Email: muniyhu@hotmail.com

Yhù, 12 de noviembre del 2019.

Señor
ABOG. PABLO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Me dirijo a Usted, a los efectos de expresar las justificaciones en cuanto a la remisión del contrato suscrito como resultado de la adjudicación del llamado "**REPARACION DE CAMINOS VECINALES EN LAS DISTINTAS COMPAÑIAS DEL DISTRITO DE YHU – TRAMO 1 (YATAITY A SAN RAMON)" - ID Nº 371.486,** bajo la Modalidad de Contratación Directa Nº 24/2019, antes del vencimiento del plazo establecido para la interposición del recurso de protesta, las cuales se detallan a continuación. –

Se aclara que el **Contrato N° 29/2019**, **fue formalizado 08 de noviembre del 2019,** a fin de realizar los trabajos de reparación de caminos en las compañías de YATAITY Y SAN RAMON, y de esa manera satisfacer la necesidad que tiene los pobladores de contar con caminos de todo tiempo a fin de hacer llegar sus productos para la venta comercial , es por este motivo nos vimos obligados a la suscripción del contrato antes del vencimiento de plazo establecido y exceptuados del cumplimiento del plazo de 10 (diez) días hábiles para impugnación, teniendo en cuenta los establecido en el ART N° 34 del Decreto 7434/11 de las impugnaciones y emisión de código de contratación, "exceptúense los casos en que por motivo de urgencia debidamente justificados, por escrito y bajo responsabilidad , las Convocantes requieran en la emisión de Código de Contratación en un plazo menor", además de señalar que es la única empresa que se presentó para la apertura del mismo. Esperando haber cumplido con lo observado, me despido atentamente.

MUNICIPALIDAD DE YHU
ENCARGADA DE U.O.C.

SRA. MARIA ANGELICA MORINIGO
Encargada de la UOC